Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

60/2022

OLMOS, CANDELA c/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - LEY 24521 s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, de fecha de firma electrónica.- AM

Proveyendo la presentación interpuesta por la parte demandada, con fecha 22/6/2023, titulada: " Acredita. Da en pago. Acompaña":

Agréguese la constancia acompañada y el saldo bancario expedido por Secretaría.

De la dación en pago hágase saber a la parte interesada.

Hágase saber al interesado que a los fines de solicitar la transferencia de la suma depositada en autos, deberán efectuar una presentación en formato digital a través de la mera transformación del archivo (tipo “Word”) al formato PDF que posibilite su edición y así evitar errores de tipeo en su transcripción , conteniendo la siguiente información:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO

CUIT/CUIL

MONTO A TRANSFERIR EN NÚMEROS Y LETRAS

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

TITULARIDAD DE LA CUENTA BANCARIA

BANCO DE DESTINO DE LOS FONDOS

SUCURSAL DE DESTINO

CBU

CONSTANCIA VIGENTE DE LA SITUACION

TRIBUTARIA FRENTE AL IVA, EN EL CASO DE QUE LA

SUMA DEPOSITADA CORRESPONDA A HONORARIOS.

#36155434#373852715#20230623134047477

Signature Not Verified

Digitally signed by MARIANA SOSA
Date: 2023.06.28 07:31:20 ART

#36155434#373852715#20230623134047477